



Referencia:	2023/6754C
Procedimiento:	Transferencias de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Transferencia de Créditos. Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas mayores. MP1579-0482023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1579-0482023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, en el que se incluye el documento contable RC de retención de crédito para transferencias, emitido en fecha 4 de julio de 2023 y con número de operación 220230025567; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 6 de julio de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 10/07/2023, con nº de referencia 2023/274 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A500 334.00 780.00	SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA SAN INDALECIO. CIF G04201331	40.000,00€
	TOTAL	40.000,00€

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A500 338.00 639.00	INVERSIONES EN RECINTOS CULTURALES Y FERIALES	40.000,00€
	TOTAL	40.000,00€

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación
Intervención

económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.